

La Defensa

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Navegación, Minería, Banca, Tribunales, Hacienda, Seguros. — Oficinas: Jorge Juan, 9

Año. IX.

ALMERIA 7 de MAYO de 1927

Núm. 488

REMEMBRANZAS

EULOGIO ROMERO GRANADOS

El tiempo transcurre sin sentir y no es que corre sino que vuela. Pareceme que era ayer cuando estudiando el Bachillerato era alumno permanente del más acreditado Colegio de esta capital; y entre mis compañeros más queridos y estimados a ninguno aprecié más que a aquel que por su talento aplicación y distinción daba honor a tan importante centro docente. Este mi amigo era Eulogio Romero Granados.

Si en este Instituto Provincial figuró en primera línea y adquirió en repetidas Oposiciones premios y Accésits, no dejó de distinguirse en la Universidad de Granada adquiriendo el título de Abogado en tan temprana edad, después de haber obtenido el de Contador de Comercio, en esta capital.

Todavía recuerdo, cuando como Secretario suplente de esta Audiencia Provincial, casi a diario asistía a los Juicios Orales, y lo requerido y estimado que siempre fué por todo el personal de tan Superior Tribunal, por su competencia y laboriosidad.

El hacer muchos años que

pertenezco como redactor en la Prensa de esta localidad, fué motivo para que asistiese a uno de los más célebres Juicios Orales vistos en esta Audiencia Provincial, ante el Tribunal del Jurado. Tratabase de los procesados acusados como anarquistas por que en determinado pueblo hicieron estallar algunos cartuchos de dinamita; y mi entrañable amigo Eulogio Romero Granados, defensor de los mismos en brillante y elocuentísimo Informe Oral, demostró la inocencia de sus patrocinados y fueron absueltos por dicho Tribunal del Jurado.

Todo esto, repito, me parece que fué ayer; y el recordarlo me produce, no se si tristeza o alegría. Si estas líneas escribo es por saber que él hoy, en Méjico, es querido y estimado en la Cámara Oficial Española de Comercio, por su labor en sus Oficinas y por la distinción que le hace la «Peña Andaluza» nombrandole Vocel de su Junta Directiva.

Por todo ello te felicita tu antiguo condiscípulo.

Adalberto Ruiz Billange.

PRACTICANTE ALMERIENSE

D. ANTONIO HERRERA GARCIA

Continuando nuestro propósito de exponer en las columnas de esta publicación cuanto significa y vale en nuestra ciudad, dedicamos hoy unos renglones a quien, como don Antonio Herrera Garcia, ha conseguido, en su dilatada vida de practicante merecidísimos lauros, cimentando por su propio esfuerzo e improbable trabajo un saneado capital, como premio a una asidua labor, y a su actuación magistral en la practica de la medicina y cirugía.

Muchos y valiosos son los elementos que integran el Colegio de Practicantes almerienses, pero entre ellos, destaca su personalidad el señor Herrera Garcia, batallador incansable en defensa de los prestigios de su benéfica carrera y a quien sus compañeros deben muchas de las actuales mejoras experimentadas en común beneficio, mejoras obtenidas en el tiempo en que nuestro presentado ocupara la Presidencia del Colegio.

En las artes, en las ciencias, en los cargos públicos y en todas las manifestaciones de la actividad humana, destacan aquellas personalidades cuya mentalidad y prestigio les elevan sobre el nivel común; y eso, que sucede también en las carreras literales, fué la causa, el motivo, la razón de que nuestro presentado traspasando el límite de la notoriedad penetrase en el campo de la popularidad, que es la única que sabe enjuiciar sin apasionamientos, por aquello de que, «la voz del pueblo es la voz de Dios».

El señor Herrera, incansable en el cumplimiento de sus deberes, jamás falta a la palabra empeñada cuando por circunstancias especiales que en él suelen resultar corrientes ha de interponer su decantada ciencia entre la salud y el sufrimiento cerca de aquellos pobres seres que no pueden corresponder, si no es con el agradecimiento, a los favores y beneficios que se les hagan. De ahí que el nombre de dicho señor sea venerado por infinitas familias que le deben la salud de aquellos que les ganan el sustento y de los que nuestro presentado no admite dádivas que pudieran repercutir en un mal día de voluntarias privaciones.

Y si a esta probada caridad unimos la pericia y especial cariño que en sus actos particulares y en sus relaciones con sus clientes fué en todo tiempo la norma de conducta y el modo de ser del señor Herrera, hallaremos la razón de que cuente con tantas como merecidas simpatías, al mismo tiempo que su probado acierto en todo cuanto atañe al desempeño de su difícil cometido, le constituyan, en el practicante médico-quirúrgico de mayor clientela de cuantos operan en nuestra capital.

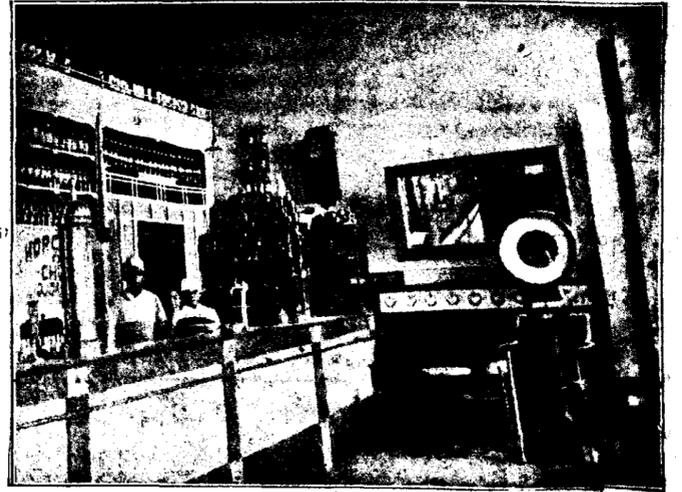
Todo el mundo, en nuestra ciudad conoce a nuestro presentado, y en la conciencia de todos está que estos renglones son

cortos ante la realidad de cuanto vale y significa; mas por si nuestro aserto y el de todos los ciudadanos almerienses no fuera bastante, nos complacemos en insertar las siguientes redondillas dedicadas al señor Herrera por nuestro malogrado compañero en la Prensa, señor Gutierrez de Továr, y que corrobora-

ran cuanto en las presentes líneas hemos apuntado.

No hay tumor que se resista
A la lanceta de Herrera,
Por eso es la ga la lista
De triunfos en su carrera.

Para él no hay rico ni pobre
Y quien su auxilio reclama
Ya le pague en plata o cobre
Su acierto y lealtad proclama.



GRAN RESTAURANT "LA CAMPANA"

Pasaron los ruinosos temporales que como despedida de un mal tiempo hicieron irrupción en nuestra provincia. Almería renace con la proximidad del verano, y las calles y plazas vense concurridas de un público ansioso de su clima envidiable, única concesión que le hiciera la Naturaleza.

Entre los puntos de cita preferidos por el ciudadano almeriense, vemos hoy dirigirse las corrientes de predilección hacia un establecimiento excepcional, único en su género, y en el que el sistema democrático campea en toda la plenitud de su existencia. El aludido establecimiento es el restaurant «La Campana» y la democrática actuación a que nos referimos estriba, en que, gracias al tacto, a la amabilidad, al exacto conocimiento de la vida, don Manuel Sanchez Clemente, propietario de dicho restaurant, ha logrado reunir entre su clientela todos los elementos sociales de la ciudad dentro de la corrección y compostura compatibles con la calidad del establecimiento.

A «La Campana», único restaurant que legítima y verdaderamente puede ostentar tal nombre, concurre la buena sociedad sin distinción de clases ni categorías. Las comidas íntimas, los banquetes iniciados al calor de conversaciones culturales, las ofrendas de distinguido respeto hacia personalidades de nuestra región, todo ello tiene por escenario las discretas habitaciones del piso alto del restaurant «La Campana», donde un servicio esmerado, una

higiene extraordinaria y un delicado confort, se destacan entre las excelencias de un menú sin rival entre los establecimientos similares.

«La Campana», pues, hay que convenir en que es el restaurant de moda. En la extensa explanada existente frente a su fachada, hileras de sillas y veladores ofrecen al ciudadano un cómodo descanso, al par que la facilidad de distraer su ánimo con el continuo bullir de la población que se agita incesantemente a la vista de este lugar de descanso.

Por muy reciente que sea este artículo, y por mucho que nos ocupemos de las comodidades en el restaurant «La Campana», corremos el riesgo de aparecer como mal informados, ya que el espíritu de estudio que anima al señor Sanchez Clemente, le hace pensar indagar, ver la manera de que su distinguido establecimiento vaya aumentando sus mejoras, y raro es el día en que esa implantación no se verifique, con general asombro de quienes en el espacio de unas horas encuentran una benéfica transformación, a todas luces, inexplicable.

He aquí la razón del porqué «La Campana» sea considerado como el único restaurant modelo, en el que, tanto al servicio, como la economía, y sobre todo su selecta cocina, superior a la de muchos hoteles de la capital, constituyen los factores principales del favor que el público almeriense le viene otorgando.

Vapores Correos Españoles de Ybarra y C.^a

El nuevo vapor correo trasatlántico

CABO PALOS



saldrá del puerto de Almería el 31 de Mayo de 1917 para Málaga, Cádiz, Santos, Montevideo y Buenos Aires, admitiendo carga y pasajeros de TERCERA CLASE.

AVISO IMPORTANTE.—Las listas de embarque se cerrarán DOS días antes de la salida del buque, si antes no se cubrieran las plazas que para este puerto traiga destinadas. Estos buques tienen amplios comedores y camarotes de cuatro literas para el pasaje de tercera clase.

PRECIO DEL PASAJE

Billete entero. Pesetas 557'50
Medio billete. » 282'50
Niños: hasta 2 años uno gratis por familia, de 2 a 10 años medio pasaje, de 10 años en adelante pasaje entero.

Informará su consignatario, LUIS GAY PADILLA. — Gerona, 22

SE VENDE UN CASCO de acero, de buque de vela de 4 palos, de 2398 toneladas brutas, en buenas condiciones y magnífico estado.

Informarán en esta Administración.

ANIS MACHAQUITO
Hijo de RAFAEL REYES — (Rute.)

Varietés **4 DEBUTS**
EN EL
SALON HESPERIA

De verdadero éxito puede calificarse la actuación del número que sobre la base de la famosa artista Resurrección Quijano, debutó, el día 5 del actual en el bonito Salón Hesperia.

La tan renombrada artista, que realiza su tournée de despedida de los los públicos españoles antes de embarcar para América, donde va ventajosamente contratada, se nos presentó con un espectáculo digno de su renombre y fama.

Cuatro debuts constituyen el el referido programa, pudiendo afirmar que todos fueron del completo agrado del selecto público que concurrió al espectáculo del Jueves.

La notabilísima bailarina «María Antinea», la estupenda cantante de aires regionales «Pilar Gienense», los célebres saltadores equilibristas «Los Brunettis» y la grandiosa «estrella» Resurrección Quijano.

lo, «guasa», o «paquete», como se le había hecho tragar.

María Antinea, presentándose tranquila, sonriente y con probados deseos de agradar, daba la sensación, de quien, conociéndose a sí misma, venía con el éxito asegurado. No quedaron defraudadas sus juveniles ilusiones, ni las esperanzas que el público cifrara desde el punto en que la referida artista hiciera su presentación. El éxito, estaba asegurado, y confirmado con su segunda actuación.

Aquí hay madera de artista, esplendídecas, latentes, de mujer y fulgores de «Estrella».

Pilar Gienense: Otro éxito de la noche del 5 fué el constituido por el debut de tan extraordinaria cancionista de aires regionales. Presentación de mujer plétórica de vida, de voz entera, llena, potente, y artista conocedora de los resortes que hay que tocar para ganarse el favor de



María Antinea:— Joven, casi una niña, ha comenzado su célebrada actuación por donde infinitas estrellas, del arte coreográfico, la terminaron.

La elegancia y distinción que la caracterizan, la alegría que pone en sus difíciles interpretaciones, la insuperable agilidad, soltura y gracia con que se nos presenta y el dominio absoluto que tiene de la escena nos hace augurarle un porvenir envidiable como mujer y como artista.

Aplaudida frenéticamente en cuantos bailes interpretara, bailes nuevos y de una ejecución magistral; rebasó el límite de su cometido en el «Charleston cómico», finísima parodia del baile de moda, y que, María Antinea supo «bordar».

De una corrección de líneas, insuperable, esta monísima muchacha deshizo el hielo conque, generalmente, se acogen en nuestra ciudad los debuts, ya que el público almeriense, ecánime juez en cuestiones de esta naturaleza, venía escamado, con sobradísima razón, de tanto came-

las multitudes.

Desde que puso su planta en escena, se vió en ella el desahogo propio de quien conoce el dominio de lo que ejecuta. Y el resultado de ese dominio y seguridad nos lo demostró en sus magistrales y picarescas canciones que fueron aplaudidas «a rabiar» por los asistentes al espectáculo, y que en el género de Pilar Gienense «diquelan» que es un primor.

Los números que interpretó, acompañándose, ella misma, a la guitarra, y en especialidad los «tientos» fueron, sencillamente, insuperables. No cabe mayor acierto en la ejecución.

Pero donde obtuvo un éxito triunfal, clamoroso, con ruidos de alteración, fué en las Saetas a la Virgen de las Angustias. Desde la actuación de Emilia Benito no habíamos escuchado «saetas» semejantes. ¡Así se sientel.

Los Brunettis: Saltadores equilibristas como pocos lográramos ver en las numerosas importantes poblaciones que en nuestra



azarosa vida hemos recorrido. El trabajo de Los Brunettis, es emocionante; la fuerza y la destreza lo caracterizan, y los ensordecedores aplausos que consiguieron les harían rememorar, sin duda, los ruidosos éxitos alcanzados en la Meca del circo español, en el Price de Madrid.

Este es un número precioso, que gusta mucho y al que el público sabe corresponder con su franca y espontánea aprobación en razón a su ejecución difícilísima y a su mérito insuperable.

Resurrección Quijano:— Siguiendo literalmente el orden del programa, y el lugar que, como legítima «Estrella» de la Canción, le pertenece, hemos dejado para finalizar, el ocuparnos de esta famosa artista.

El programa de presentación nos revela la magnitud de la Estrella de que se trata. La naturalidad, y la fama conque se nos presenta, y la simpatía que desde el primer instante logra despertar en el público, siendo mucho, no es nada si lo comparamos con sus extraordinarias cualidades de inimitable artista. Por algo es creadora de su género; Por algo justifica la fama de que viene precedida: Por algo es... Resurrección Quijano.

La admirable interpretación que Resurrección Quijano ha sabido dar a las variadas producciones que pone en escena, constituye el secreto de los brillantes y legítimos triunfos que desde su aparición viene conquistando esta insuperable artista.

Resurrección Quijano ha sido siempre excesivamente modesta. Las aptitudes de asimilación, de identificación de su finísimo temperamento artístico son solo propios de una mujer de gran talento. No hemos visto a nadie comprender y matizar, como Resurrección Quijano, escenas tan distintas como la representada por la madrileña «castiza» en el exquisito cuplé «Claveles Rojos» y la interpretada, en el género bufo, con la parodia del arte del cuplé, y «Feliciano».

«Claveles Rojos», interpretado cual lo verifica la mencionada artista, bastaría para labrar la fama de una gran actriz.

Los aplausos con que el público premió la labor de tan extraordinaria «Estrella», fueron, justificadamente, ininterrumpidos. Pero si grandes fueron estos, más estruendosos se le prodigaron cuando en tono de «zumba» se dirigió «con la mar de gracia y oportunidad», a los «peras castigadores». ¡Al fin dieron estos, con la horma de su zapato!...

...Y entre tanto, nosotros quedamos convencidos, de que, si, Resurrección Quijano ocupa, en el firmamento del arte, un sitio difícil de escalar, ... como mujer, es estupenda. Si señores, ¡estupenda!

El Caballero de la Legión.

IDEAL ROOM

Café Cervecería

El Bar de la Pianola. Es el más elegante de Almería y el que mas se visita por el público delicado y de buen gusto
Café inmejorable á 0,30
Príncipe—22.—Almería

GARCIA Y GRANADOS

(Sucesores de Diego García, (Albox) Almería

Almacén de tejidos CALZADOS
y camas de hierro

Comisiones y Representacione

Andrés Pío Valiés Fernández

Calle de la Cruz (Albox)

SANTA MARIA

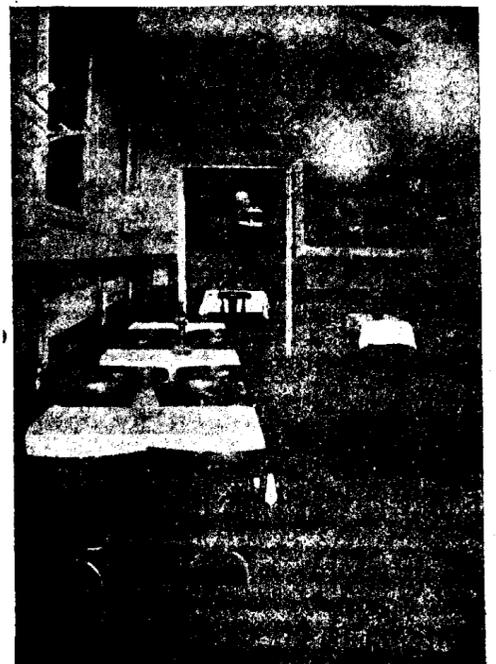
FABRICA DE ABONOS ORGANICOS

CARRERA DEL PERÚ, 3.

Pilar Gienense.



Gran Restaurant
"LA CAMPANA"



SALÓN DEL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO.

DEL AYUNTAMIENTO
Don José Martínez Pérez

Cada día que transcurre nos vamos percatando de que el mejor funcionamiento de una entidad cualquiera depende exclusivamente del grado de ilustración y honorabilidad de quienes la administran en íntimo consorcio con la honradéz, que es la base de toda legalidad manifiesta.

La Depositaria de nuestro Excmo. Ayuntamiento se halla intervenida por quien, como don José Martínez Pérez, constituye un conjunto de bellas cualidades enumeradas anteriormente, a más de una perfecta caballerosidad, en infinitas y frecuentes ocasiones, demostrada.

La base del mal funcionamiento de una entidad cualquiera se halla generalmente en el soborno y la corrupción; y estas anomalías fueron siempre hijas de las dificultades con que algunas veces se tropieza para capear el temporal de la vida. El señor Martínez Pérez, funcionario cuyos trabajos fueron coronados por el más franco éxito, hombre ilustradísimo y persona de una pericia extraordinaria, contando de antemano con una sólida fortuna que le presta mayor garantía a su trabajo, puesto que, de ningún modo necesita éste para atender a las exigentes necesidades de la vida moderna, es al mismo tiempo un funcionario celoso del más exacto cumplimiento de su deber, ciudadano de una ilimitada modestia, tanto más digno de encomio cuanto que no se deja deslumbrar ni por el brillo de su importante cargo ni por los aureos reflejos de su regalada posición.

El Ayuntamiento de Almería guardará gratísimos recuerdos de señor Martínez Pérez, cuando en épocas de agobio y dificultades económicas de la entidad de referencia, nuestro presentado sacrificaba su capital en préstamos desinteresados, acto tanto más digno de encomio cuanto que en la época a que nos referimos, la Casa Municipal no contaba con garantías suficientes; y aventurar un solo céntimo era cosa de extraordinario peligro. Apesar de ello, pues, en lugar de aprovecharse de su superior situación, nuestro presentado laboraba incesantemente en beneficio de dicha entidad, prestando su valioso concurso y asesorando con su personal intervención cuantos asuntos han podido surgir y cuyas resoluciones precisaban la intervención de un peritísimo técnico; obteniendo por este caballeroso proceder la confianza plena de todos los Concejales municipales que paulatinamente se sucedieron, y la satisfacción de que sus actos le hayan hecho objeto de múltiples felicitaciones.

«La Defensa», al dedicar las presentes líneas al competente funcionario señor Martínez Pérez, se asocia al general aplauso que justicieramente supo conquistar.

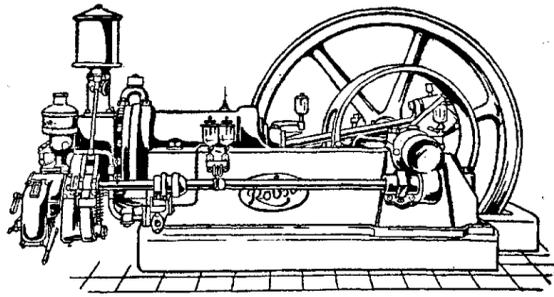
Antonio Villegas

— « ABOGADO » —

Cuestiones administrativas,
Económico,
y Contencioso-Administrativas

Teléfono n.º 317.

Bufo: Reina, 14, pral.—ALMERIA



Robson

EL MOTOR SUPREMO

PARA ACEITES PESADOS Y GAS POBRE

CONSTRUCCION SOLIDA

CONSUMO REDUCIDO

VELOCIDAD MODERADA

MANEJO SENCILLISIMO

MARCHA SILENCIOSA Y REGULAR

ARRANQUE EN FRIO

LARGA VIDA

La marca preferida en Inglaterra ¡57 años de experiencia!

Antes de decidirse por ningún otro motor,

solicite características del ROBSON

MOTORES A GASOLINA :-: MOTORES MARINOS

BOMBAS PARA RIEGOS

CONCESIONARIO PARA ANDALUCÍA Y MARRUECOS:

FREYRE MARTINEZ - Glorieta de San Pedro, 1
ALMERIA

Los artículos reformados del Código Penal.

El decreto-ley reformando dos artículos del Código penal dice así:

Artículo primero. El artículo 402 del Código penal vigente queda redactado así:

Artículo 402. El que con dádivas, presentes, ofrecimientos o promesas intentara corromper a un funcionario público será castigado con las mismas penas, menos la de inhabilitación que en el caso de que el funcionario de que se trate acepte el soborno corresponderían a éste.

Si el soborno fuere aceptado por el funcionario será penado solamente éste aún cuando no hubiera llegado a percibir la dádiva o no hubiera llegado a cumplirse el ofrecimiento o promesa que le fuesen hechos.

El funcionario a quien se le haga cualquier proposición que implique dádiva, presente, ofrecimiento o promesa para la corrupción deberá denunciar el hecho al jefe inmediato o al juez instructor y la falta de éste al municipal o al funcionario fiscal más próximo.

Si no lo hiciese, aún cuando no hubiera llegado a aceptar el soborno, será castigado como encubridor del delito realizado, por quien haya tratado de corromperle.

Cuando la iniciativa para la dádiva, presente, ofrecimiento o promesa haya partido del funcionario público al cual se haya dirigido o haya de dirigirse será penado como autor de cohecho solamente el funcionario y en su caso el tercero de quien se hubiese valido, pero nunca las personas a quien la proposición fuera dirigida aunque éstas hayan sido aceptadas o ejecutadas en todo o en parte.

El hecho de hacer un funcionario público por sí o por tercera persona proposiciones de esta clase será castigado con las penas que determinan los artículos 396 a 401, según la naturaleza de la proposición en relación con cada uno de dichos artículos.

La persona a quien tales proposiciones se hicieran tendrá el deber de denunciar el hecho al jefe del funcionario de que se trate, el cual procederá inmediatamente a lo que haya lugar, o al juez de instrucción o funcionario del ministerio fiscal más próximo.

Si no lo hiciese, incurrirá en las penas correspondientes a los encubridores del delito que el funcionario público hubiese realizado.

Artículo segundo. El artículo 403 del Código penal queda redactado así:

Cuando el sobornado mediase en causa criminal en favor del reo por parte de éste o de su cónyuge o de algún ascendiente, descendiente, o hermano o afín en los mismos grados, no se impondrá en ningún caso pena al sobornante y se aplicarán al sobornado las normas que fija el artículo anterior.

Artículo tercero. El presente decreto-ley producirá efectos retroactivos en cuanto favorezca en algo a los reos, debiendo los jueces dejar sin efecto los procesamientos acordados por el ministerio fiscal e interesar el sobreseimiento y retirar la acusación y a los tribunales absolver a quienes estuvieran en el caso precedente.

Artículo cuarto. Se concede indulto total de las penas o del resto de las que quede por cumplir a quienes hayan sido condenados por algunos de los delitos comprendidos en los artículos 402 y 403 del Código penal que hasta ahora han regido.

Se autoriza la libre exportación de chapas magnéticas oxidadas.

Por real orden del ministerio de Hacia se ha dispone que las chapas magnéticas oxidadas como artículos manufacturados que son, no se consideran incluidas en las partidas 268 y 269 del arancel vigente a los efectos del real decreto ley de 9 de julio último y que, por lo tanto, podrán ser introducidos en España sin necesidad de permiso alguno de importación.



Como anuncian los carteles y programas, mañana, domingo, se celebrará en nuestro circo taurino una monumental novillada en la que Lorenzo Latorre, José Serrano y Miguel López Aroca, se las entenderán con seis magníficos novillos de la acreditada ganadería de don Antonio López Plata, de Sevilla.

El ganado, de hermosa lámina y magnífica presentación, cosa a que ya nos tiene acostumbrados la Empresa, promete dar mucho juego, tanto por la fama de pericia de que vienen precedidos los diestros Latorre y López Aroca, y la demostrada por José Serrano, cuya actuación en la última novillada aún se encuentra patente en la memoria de los aficionados almerienses, como por el historial de la vacada de procedencia que tantos laureles conquistara en cuantas plazas se corrieran sus toros.

Dejamos dicho que los diestros Latorre y López Aroca vienen precedidos de gran fama, pero no de esa fama ficticia de que suelen hacer alarde los idólatras del fracaso de «Niño de la Palma», sino de la que patentiza el valor real de un torero que conserva frescas sus husiones y «quiere» arrimarse a los toros.

De José Serrano poco podemos agregar a lo expuesto en la reseña publicada en uno de nuestros números anteriores. Sabemos que se arrima, que sabe y que pone a contribución su buena voluntad para satisfacer las legítimas aspiraciones del público.

Con buenos toros, buenos toreros y un magnífico tiempo como el que se nos presenta, auguramos a la Empresa el segundo éxito, ya que bien lo merece, solo por haber expuesto su dinero sin doblez ni falsas combinaciones, interpretando fielmente los deseos del público pagano.

Currito

Anunciese Ud,

en el
CALLEJERO DE ALMERIA
que aparecerá en
breve



LEA USTED
La Defensa

Las primas a la navegacion

Vistas las reclamaciones de varias entidades navieras respecto al cobro de primas a la navegacion por buques no clasificados con marcas equivalentes a la 100 X I del «Lloyd's Register» se ha resuelto.

Que los buques clasificados en la oncena division del «Bureau Veritas», de la clase tercera, así como los que ostentan la 100 X I «With Forebord» del Lloyd's Register» tendrá también derecho a disfrutar de las citadas primas, pero bien entendido que esta disposición no tendrá carácter retroactivo y podrá ser modificada si las circunstancias lo aconsejan.

LA ASOCIACION DE GANADEROS

Acordado por la comisión permanente de la Asociación de Ganaderos del Reino se celebrará en la Casa de Campo en el actual mes de mayo un curso práctico de enseñanza elemental de industrias lácteas, apicultura y agricultura.

A la vez se celebrará también una exposición de derivados de la leche y materias de apicultura y avicultura y al mismo tiempo un concurso de ganado vacuno y lanar de razas holandesas, suizas y nacionales e importadas y ganado lanar churro.

Cotizaciones de Aduanas para el mes actual

Se ha dispuesto que las cotizaciones que han de servir de base durante el mes de Mayo actual para liquidar el tanto por ciento a que han de estar sujetas las mercancías, producto y procedentes de naciones a las que se aplique la primera columna del arancel y de aquellas cuyas divisas tengan una depreciación en su par monetario con la peseta igual o superior a 60 por 100 serán las siguientes:

Portugal, 5'679; Rumania, 3'309; Turquía, 3'038; Bulgaria, 4'317; Yugoslavia, 10'521 y Grecia, 7'820.

También se ha dispuesto que el recargo que debe cobrarse por las aduanas en las liquidaciones de los derechos de arancel correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las mismas durante la primera decena del mes corriente cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o Billetes del Banco de España en vez de hacerlo de oro serán de 14'43 por ciento.

La extracción del aceite y palmiste de las palmeras de Fernando Poo

La Dirección general de Marruecos y Colonias saca a subasta los frutos de las palmeras de aceite sitas en los terrenos de la propiedad privada del Estado de la isla de Fernando Poo, comprendidas en la región limitada por una línea que partiendo de la desembocadura del río inmediata a Basapv se remonta hasta sus fuentes y pico de Santa Isabel, sigue hasta el de Moca y desciende desde éste al mar por la vía fluvial más próxima a los poblados de Batete y María Cristina.

Las proposiciones se presentarán bajo pliego cerrado en la Dirección general de Marruecos y Colonias o en la secretaría del Gobierno general de los territorios españoles del Golfo de Guinea acompañadas del documento que acredite el depósito provisional de pesetas 10.000 que al elevarse a definitivo servirá de garantía al cumplimiento de las obligaciones del concesionario.

Podrán concurrir a la subasta por sí o por medio de representantes debidamente autorizados los particulares o empresas domiciliadas en territorio nacional que tengan aptitud legal necesaria con arreglo a las disposiciones vigentes y en especial a lo previsto en los reales decretos de 11 de julio de 1904 y 5 de marzo último.

Las proposiciones deberán presentarse en un plazo que terminará el día 30 de junio próximo, a las doce de la mañana.

Son base de la subasta:

- La extracción de un mínimo de 100 toneladas de aceite y de 25 de palmiste antes del tercer año de la concesión.
- La de satisfacer a partir del tercer año un cánón de cinco céntimos como mínimo por kilo

de aceite o palmite que se extraiga, siendo el plazo de la concesión de veinte años.

- La reducción de este último plazo.
- La del aumento del valor del cánón, y
- La importancia y valuación de las obras públicas que en su caso se obliguen a ejecutar.

La demanda de hierros y aceros

Según el informe del secretario de la Bolsa del hierro y del acero, están en funciones mayor número de altos hornos que antes de la huelga minera.

La demanda de hierro y acero para el interior ha mejorado bastante, y no solamente se han solicitado ofertas, sino que los pedidos son en mayor número. Sin embargo, la verdad es que las fundiciones de acero trabajan mucho por los pedidos que tienen atrasados, pero que las perspectivas para lo futuro no son excesivamente halagüeñas.

Concesión de un préstamo a la «Maquinista Terrestre y Marítima» de Barcelona

Una R.O. del ministerio de Hacienda dispone lo siguiente:

Primero.—Que se conceda a la «Maquinista Terrestre y Marítima», domiciliada en Barcelona, como ampliación del préstamo que le fué concedido anteriormente por real orden de 28 de septiembre de 1922, uno de tres millones de pesetas en las condiciones que consigna el proyecto de escritura remitido por el Banco de Crédito Industrial y la presente real orden.

Segundo.—Que la protección se entienda otorgada con carácter provisional conforme el real decreto de 19 noviembre de 1925 y para realizar totalmente el plan de adquisición de terrenos, ampliaciones de edificios e instalaciones de maquinaria, conforme al plan o proyecto aprobado por el referido Banco.

Tercero.—Que por esa Dirección General de Tesorería y Contabilidad y con las formalidades necesarias se entregue al mencionado Banco de Crédito Industrial la suma de pesetas 2.400.000, con la que contribuye a la operación el Estado en bonos para el fomento de la industria nacional, o en efectivo metálico caso de existir cantidades disponibles procedentes de reembolsos de otros préstamos.

Cuarto.—Que la concesión de este préstamo obliga a la empresa al cumplimiento de lo prevenido en los capítulos II y V del reglamento de 24 de mayo de 1924, estatutos del Banco y la presente real orden y a la que en caso de incumplimiento se le impondrán las penalidades a que alude el artículo 11 del mismo, efectuándose las comprobaciones e inspecciones que estime convenientes el referido Banco, quedando así mismo obligada a llevar su contabilidad en la forma prevista por el Código de Comercio.

Aumento de derechos en Uruguay y Perú.

Según noticias cablegráficas, el Gobierno del Uruguay ha subido los derechos de entrada sobre los automóviles (completos y chasis) y neumáticos en un 10 por ciento.

La nueva tarifa peruana «de emergencia» fué puesta en vigor a principios de año nuevo. Según esta tarifa, muchos artículos devengarán derechos más elevados sobre todo textiles y toda clase de artículos de lujo, hechos a base de piedras y metales preciosos, como también los de aluminio, los cubiertos para mesa etc.

El tonelaje mundial.

Acaba de ser publicado el informe anual del Lloyd inglés según el cual el tonelaje total de buques con exclusión de los barcos de vela y de los vapores con casco de madera, era en junio de 1926 de 59.117.000 contra 42.514.000 en el mismo mes de 1914.

Las construcciones navales en 1916 dan un total de 600 barcos botados con un arqueo de 1.674.977 toneladas.

De este tonelaje corresponden a Gran Bretaña e Irlanda, 639.568; a Italia 220.021; a Alemania, 180.548; a los Estados Unidos, 150.613; a Francia, 121.542; a Holanda, 95.671 y a Dinamarca, 72.108.

El número de toneladas botado en 1925 era muy superior al de 1926, que en relación con aquél presenta una desventaja de unas 518 mil toneladas.

La Cámara Oficial Uvera y la Mosca «Mediterránea»

Sabemos que la «Camara Oficial Uvera de Almería» se ha dirigido nuevamente al Ministerio de Estado en solicitud de que se reclame del Gobierno de Norteamérica el resultado del ensayo que las autoridades competentes en la materia realizan por el procedimiento de las cámaras frigoríficas para destruir los germenés de la «mosca mediterránea» a fin de que sean admitidas nuevamente nuestras uvas en el mercado de aquella nación.

Nos tememos que los buenos oficios de la «Cámara Oficial Uvera de Almería» se estrellen ante la pasividad intencionada que probablemente ha de oponer el Gobierno de Washington, ya que lo que descaradamente se persigue es, pura y simplemente, que nuestras uvas no sean readmitidas en América, en beneficio exclusivo de las similares de California.

Porque no hay que perder de vista, que, la fama adquirida por las uvas de Almería en los mercados de los Estados Unidos, acartó enfermedades al hígado a mas de cuatro viticultores de California, que en el ansia de jugarnos una trastada se esforzaban por obtener una imitación de nuestra uva, cosa que no pudieron conseguir ni aun recurriendo al sistema de plantar esquejes arrancados de nuestras propias parras, cultivandolos con nuestros antiguos procedimientos.

Se ve pues, a poco esfuerzo, que al Gobierno americano no le haría perder el sueño la «mosca mediterránea» si no tratara de favorecer descaradamente a las frutas de California que tan poca aceptación tenían en aquellos mercados, dado su poco aguante y su demostrado desabrimiento.

Efecto de la ley de prohibición de entrada de mercaderías contagiosas que votó el Senado yanqui en Noviembre de 1923, cesó la exportación de uva que hacíamos a los Estados Unidos, como había cesado la exportación de vinos con la proclamación de la «ley seca».

En nuestros campos se creyó en verdad que había infectado algunos parrales la «mosca mediterránea» y se emprendió contra el misterioso insecto la mas desahogada batalla, llegandose en algunos distritos a talar las higueras, único árbol frutal que podía ofrecer albergue al insecto y servir de vehículo del contagio.

Cuando ya estuvieron ciertos los parraleros de que no había «mosca» ni moscón en sus campos, gestionaron del Gobierno de Washington que vinieran técnicos americanos a comprobar esta verdad. Y vino, en efecto, uno de los entomólogos más autorizados del Departamento de Agricultura, yanqui, el Dr. Ch. L. Marlatt.

Recorrió este señor los parrales de Alhama, Alicún, Dalías, Pechina, Vera y Viator, y declaro que aún habiendo buscado ahincadamente, no había encontrado huella, ni señal, ni rastro de la afamada «mosca», ofreciendo que no sola diría esto a su Gobierno sino que agregaría que no había viñedos en el mundo mejor defendidos, ni más cuidadosamente resguardados de todo peligro de infección. Llenáronse de esperanzas nuestros parraleros. Y en efecto, el sabio entomólogo señor Marlatt llegó a Washington y declaró lo que prometiera aquí, y los políticos del Capitolio y de la Casa Blanca se rieron. Para ellos la «mosca mediterránea» no es un insecto voráz, es una política acaso más voráz todavía. Y se ha mantenido la prohibición, y España tiene que resignarse a renunciar a esta exportación, que era la riqueza de Almería.

Vemos pues que el Gobierno americano no cesa de demostrar palpablemente su falsa amistad con España cuando hace como que quiere llegar a una avenencia comercial cuando en realidad solo se esfuerza en ir poniendo mayores trabas de día en día a la entrada de nuestros productos.

Porque cuando una nación desea presentarse a los ojos del mundo civilizado como una verdadera amiga, imita la conducta seguida por Rumania, cuya Delegación Económica ha acordado recientemente suprimir el impuesto de lujo que venía pesando sobre las pasas de Málaga, cuya fruta quedará desde ahora equiparada a su similar procedente de precio.

También se reducen, en beneficio de los exportadores españoles, en un 50 por 100 los derechos que ha venido pagando el corcho labrado, quedando igualados a los de corcho en bruto.

Vea pues la «Cámara Oficial Uvera de Almería», cómo se demuestran las verdaderas amistades entre países civilizados, y porqué mientras no se tomen represalias similares nos temamos que no se ha de adelantar gran cosa en cuanto se refiere a la readmisión de nuestras uvas en los mercados de América.

Mercurio

El tráfico Marítimo en La Coruña

Se ha publicado la estadística oficial del tráfico marítimo en La Coruña durante el año de 1926, resultando el desplazamiento de buques que los efectuaron en unos 3.500.000 toneladas. El movimiento de mercancías se elevó a 425.630 toneladas, suponiendo un aumento de 41.000 toneladas sobre el año 1925. El movimiento de viajeros fué de 25.380. El pescado que vino al puerto alcanzó la cifra de 12.000 toneladas, que dió un producto de 18.000.000 de pesetas.

«LA FAVORITA»

DE Federico Martín Palomar

El comercio almeriense va desarrollando, cada día que transurre, su radio de acción, de una manera progresiva e inusitada. Todas las manifestaciones de la vida comercial vienen a corroborar este aserto; manifestaciones claras y precisas, que colocan el nivel de una población como la nuestra a la altura de otras, que, geográficamente, hubimos de considerarlas en todo tiempo como el prototipo del desarrollo comercial.

Muchos son en verdad los establecimientos, que, sobre la base de los últimos adelantos a que aludimos operan en nuestra urbe con el beneplácito y la general satisfacción, pero entre ellos, destacándose entre sus similares, vemos descollar gradual y paulatinamente el denominado «La Favorita», que en el n.º 1 de la Calle Real abre sus puertas al público almeriense.

Sobre la base de presentación de todos los artículos que competen al ramo de Paquetería, Quincalla, Mercería y Perfumería, en el establecimiento «La Favorita» los hallaremos, con la seguridad del refinamiento más decantado y de la más excelsa calidad. Juguetes de una indiscutible labor técnica, a precios verdaderamente increíbles; últimas novedades en adornos para vestidos; infinidad de modelos de objetos de piel, tales como cinturones y bolsos para señoras, que constituyen la última palabra de la moda, Perfumería selecta, península y extranjera, desde el precio más elevado hasta la de cotización más módica, pero siempre sobre la base de la más higiénica preparación, el más fino estuchado y la más razonable economía.

A nosotros, que por razón de nuestro cargo de continuos observadores llegamos a conocer a fondo estas manifestaciones del comercio almeriense, observaciones que nos permitieron distinguir el oro del oropel, lo verdadero de lo ficticio y lo legítimamente real de lo, a todas luces, falso, el paso agigantado que en la vida progresiva almeriense hubimos de notar en el establecimiento «La Favorita», nos indujo a considerarlo como una manifestación indiscutible del espíritu comercial y laboriosidad probada de su actual propietario don Federico Martín Palomar, quien concedor de las cuestiones afectas a su importante negocio, y ayudado por su afabilidad de carácter y dominio absoluto de las relaciones con el público, ha logrado dar a su establecimiento un renombre y al mismo tiempo una garantía tan excepcional, que estos solos elementos, tan necesarios como esenciales han contribuido notable e infaliblemente a la adquisición de la distinguida clientela que acude día por día, cada vez más asidua, al establecimiento «La Favorita».

Felicitemos al señor Martínez Palomar por el progresivo desarrollo de su honrado negocio, al par que por haber conseguido la exclusiva de una clientela constituida por los principales elementos de la buena sociedad almeriense.

Este número ha sido visado por la censura